

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 25 JUL. 2019

DECRETO N° 2500 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo indefinido, de fecha 25 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don JUAN CARLOS PADILLA TORRES; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo indefinido de fecha 25 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN CARLOS PADILLA TORRES
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 10 de marzo de 1986
FUNCION	: Prevencionista de Riesgos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de mayo de 2019
HASTA	: INDEFINIDO
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$ 824.954.-
A.F.P. - SALUD	
CODIGO	: 2191.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215-21-03-004**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RMU/SAC/lqj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"